

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

DICTAMEN TÉCNICO

Asunción, 10 de julio de 2024

CONVOCATORIA: LLAMADO ANTSV N° 09/2024 MCN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA ANTSV, CON ID N° 444171.

UOC CONVOCANTE: AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - ANTSV

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: C.P. DIEGO VELÁZQUEZ.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por la Resolución DNCP N° 453/2024 Art. 12 "...a) DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REFRENDADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE O DEL TÉCNICO QUE LAS RECOMENDÓ.";

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

Que, para la presente convocatoria denominada **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA ANTSV**, el cual la **Dirección Administrativa**, identificada en adelante como el área requirente de la convocatoria y especialistas en la determinación de las necesidades a cubrir, han establecido las especificaciones técnicas de forma a garantizar las mejores condiciones de salubridad a los funcionarios que asisten a la ANTSV. Mantener en orden, limpio y desinfectado las oficinas y equipos de trabajo, en consideración a la naturaleza del mismo.

Que, la contratación está fundada en la necesidad de mantener las instalaciones permanentemente aseadas a fin de garantizar el derecho de los funcionarios y visitantes desarrollar sus labores en un ambiente salubre e higienizado,

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

pues dicho factor es clave para la productividad y el rendimiento de las personas, como también mantener una buena imagen como institución frente a personas ajenas a la misma.

Los requerimientos de insumos y herramientas, fueron establecidos en base a la envergadura de las instalaciones, cantidad de personal y visitantes de la ANTSV, los mismos, ayudarán al cubrimiento total de las áreas de trabajo, como también, los requerimientos técnicos garantizarán que el personal encargado de realizar el servicio, esté capacitado y cumpla con las condiciones establecidas para avalar un entorno laboral seguro, limpio y saludable.

Asimismo, la planificación del llamado responde a una obligación periódica que se proyecta de forma mensual, durante la vigencia del contrato:

Por todo lo expuesto, esta Dirección Administrativa considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas en criterios considerados esenciales para garantizar un proceso de contratación público justo, eficiente y que cumpla con los estándares de calidad requeridos, en relación a la necesidad institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, por lo cual se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP.

IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES:

No Aplica

SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: **Diego Velázquez**

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
DOC-ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.